

PRENSA MUNICIPALIDAD DE GOYA Goya Corrientes – Miércoles II de Septiembre de 2019 N°41 1/2019



SENTIDO ACTO EN HOMENAJE A SARMIENTO POR EL DÍA DEL **MAESTRO**

En el acto oficial, se resaltaron los ideales de Sarmiento. La docente Gladis N. Núñez de García destacó en su discurso que "el mejor homenaje para recordar a Sarmiento es llevar a la práctica su tarea esencial de educar" y advirtió que "si no hacemos algo por reducir esa brecha a la que aludía Sarmiento no nos protegerán las rejas, la policía o los cu<mark>stodios, h</mark>abremos perdido el tejido esencial que mantiene cohesionada a la sociedad el de los valores compartidos".

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

EFEMÉRIDES DEL DÍA

11 DE SEPTIEMBRE

Día del Maestro

1810 - Se inaugura en Buenos Aires la Academia de Matemáticas.

1852 - Día de la rebelión de la provincia de Buenos Aires contra el gobierno federal y posterior secesión de la Confederación Argentina, de aquí viene el nombre que lleva la estación de trenes del Ferrocarril Sarmiento.

1888 - Muere el político y escritor sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento, presidente del país entre 1868 y 1874.

1910 - Nace el escritor Manuel Mujica Lainez, uno de los más importantes escritores argentinos contemporáneos.

1950 - Día del Autor. El 11 de septiembre de 1950 la Junta Directiva resolvió instituir el "Día del Autor" al cumplirse 40 años de la fundación de Argentores.

1964 - Se crea la Universidad de Belgrano.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social



Secretaría de Planificación Económica y Productiva



Secretaría de Modernización Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación



Secretaría de Obras y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD La Primera del Dial



Goya Ciudad Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: Municipalidad de Goya

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00

a 18:00

SENTIDO ACTO EN HOMENAJE A SARMIENTO POR EL DÍA DEL MAESTRO

En el acto oficial, se resaltaron los ideales de Sarmiento. La docente Gladis N. Núñez de García destacó en su discurso que "el mejor homenaje para recordar a Sarmiento es llevar a la práctica su tarea esencial de educar" y advirtió que "si no hacemos algo por reducir esa brecha a la que aludía Sarmiento no nos protegerán las rejas, la policía o los custodios, habremos perdido el tejido esencial que mantiene cohesionada a la sociedad el de los valores compartidos".



Se llevó a cabo este miércoles 11 de septiembre, a las 10 horas, frente a la plazoleta Pedro Ferré, el acto oficial por el Día del Maestro. El mismo contó con la presencia de autoridades municipales, encabezadas por el intendente municipal Francisco Ignacio Osella; la presidenta de la Asociación Mutual de Maestros y Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", profesora Marisa Báez; el Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea: la Directora de Promoción Social, Sonia Espina, además de delegaciones escolares, instituciones, entre otros.

La ceremonia en la que se conmemoró el 131º aniversario del fallecimiento del ilustre sanjuanino, Domingo Faustino Sarmiento, comenzó con la entonación del Himno.

Luego hubo palabras alusivas a cargo de la vocal de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", profesora Gladis N. Núñez de García quien expresó: "Es un honor grande para mí como docente jubilada tener la palabra en el homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, prócer de la vida cultural de nuestro país; pedagogo; escritor; Presidente, entre otros cargos. Además de ser el responsable de la reestructuración del sistema educativo e impulsor de la Ley de Enseñanza Pública, en 1884, la tan conocida ley 1420 solo reemplazada en 1993 por la Ley Federal de Educación".

"A pesar de que existen controversias respecto a la figura de Sarmiento es importante insistir en su valoración de educación como agente transformador del país. Más aún cuando la Argentina atraviesa tan grave crisis en todos los órdenes. Miles de jóvenes entre 15 y 24 años no estudian o no consiguen trabajo. Todavía enfrentamos el desafío de incorporarlos a la educación. El mejor homenaje para recordar a Sarmiento es llevar a la práctica su tarea esencial de educar que todavía no se ha podido

concretar", dijo la educadora.



docente destacó luego "Sarmiento decía a la dirigencia de su tiempo: "Si no queréis educar a los niños por caridad, hacedlo por miedo, preocupación, por egoísmo, moveos, el tiempo urge, mañana será tarde"; y agregaba "sus palacios son muy suntuosos al lado de los barrios más humildes, la brecha entre los que saben y no saben es muy grande pero os indicaré el sistema de nivelarlos: la escuela". El claro ejemplo en la ciudad es por nombrar a uno de los excelentes docentes: don Osiris González, quien fue impulsor de la Asociación de Maestros de Goya en 1908 que fundara la Biblioteca Sarmiento, en 1911, junto a ese grupo de docentes visionarios que lo acompañaron".

"El llamado de esta hora es el mismo de aquel entonces, aunque en otra realidad, en otro contexto, en esencia el drama es el mismo. Por eso debemos volver a comprometernos con estos educadores, con sus ideas y acciones educativas. Si no hacemos algo por reducir esa brecha a la que aludía Sarmiento no nos protegerán las rejas, la policía o los custodios,

habremos perdido el tejido esencial que mantiene cohesionada a la sociedad: el de los valores compartidos que los niños incorporan en las aulas y en el seno familiar. Es en la escuela donde está latente el germen de la posible solución a esta gravísima crisis que enfrentamos porque es ahí donde el niño, el joven construye universo un conocimiento que les servirá andamiaje para superarse en la vida. Hoy, además de recordar a Sarmiento saludemos a los maestros, porque son ellos los que día a día interactuando con sus alumnos tratan de construir una realidad feliz, con esperanzas en un mundo mejor", finalizó visiblemente emocionada la docente.Se colocó luego, una ofrenda floral ante el monumento de Sarmiento, y continuación se cantó el Himno a Sarmiento.

Después, se procedió a la entrega del Premio a Sarmiento, organizado por el programa "La historia, usted y yo," a cargo del profesor Julio Gutiérrez Cocito. Las distinguidas fueron Patricia Brezan, maestra jardinera de la Escuela Mirasol de la Escuela Normal y Yolanda Obelar, profesora de Historia quien trabaja en el Instituto Alberti.

OTRAS ACTIVIDADES

A las 19.30 horas se realizará en la Iglesia Catedral una Misa de Acción de Gracias por la Docencia.

Cabe destacar que a las 11,30, en el cementerio La Soledad, en el Panteón de la Asociación Mutual de Maestros, se rindió un homenaje a los maestros fallecidos.

ERNESTO WALTER GROSSE PRESENTA EL LIBRO «A VECES OÍDO Y OTRAS VISTO Y OÍDO»

La Sociedad Argentina de Escritores, filial Goya, organiza e invita a la presentación del libro «A veces oído y otras visto y oído» del escritor Ernesto Walter Grosse, a realizarse este viernes 13 de septiembre a las 20,30 en la Casa de la Cultura.

«Son narraciones. Es lo que me gusta hacer y me sale con naturalidad. Está referido también a lo que ha ocurrido acá. Todo tiene una base de realidad, parto de algo que conocí o que oí. Ahí elaboro todo el andamiaje literario para que se haga interesante lo ocurrido. En sí, es la técnica de saber contar o narrar algo que interese al lector. Lo que en definitiva me importa a mí es que al lector le guste, se ría», dice el Dr. Grosse sobre su obra.

22 de septiembre

EL CICLISMO PREPARA LA ÚLTIMA FECHA DEL MTB EN PARQUE MUNICIPAL

Según confirmó el grupo MTB GOYA tienen todo encaminado para concretar la última fecha del campeonato, para el domingo 22 de septiembre, en el parque Municipal Río Santa Lucía.



Junto con la confirmación, también llegó la invitación para todos aquellos que deseen formar parte del semillero del MTB local. Estas novedades le comentaron al intendente Ignacio Osella en el marco de una distendida charla.

El grupo anunció que la 4ta y última fecha de la disciplina, que se venía disputando en el circuito El Zorzalito, se correrá en el Parque Municipal, lugar que solicitaron al intendente Osella.

"Venimos trabajando desde junio para organizar este evento coronación de MTB Campeonato de XCC, en la pista de motocross, pero que tiene terreno apto para XCC y para aprovechar el predio con parrilla y espacio verde" dijeron.

Como broche de oro correrán los chicos, el semillero del MTB desde los 2 años hasta los 12.

"Nuestro objetivo como grupo es fomentar el semillero de chicos y adolescentes que entrenen con nosotros de manera recreativa o con competencias de nivel formativa, con la facilitación de elementos de seguridad como cascos, guantes".

Para consultas invitaron a visitar la página de facebook MTB GOYA, allí figuran celulares para contactos "y empezar a consultarnos acerca de la disciplina".

"Este pasado fin de semana se corrió la 6ta fecha del Campeonato Correntino en San Cayetano, municipio de Riachuelo, hay muy buenos ciclistas; de Goya participaron 40 pedalistas de los cuales 19 hicieron podio", comentó.

Asimismo, gestionan la normalización como agrupación, a través de la Personería Jurídica.

Todas estas novedades fueron también anunciadas posteriormente en el programa radial "A partir de ahora" por la 88.3 RADIO CIUDAD.

CONCURSO ARGENTINO DE PESCA VARIADA EMBARCADA

En sus Bodas de Plata el certamen pesquero despierta el interés entre los pescadores deportivos, que en un número superior a los 150 han confirmado su participación el próximo fin de semana.

Motivados por la modalidad, que requiere una habilidad para la pesca de las especies reglamentada en el concurso; por los premios que distribuye el certamen; y por la posibilidad que brinda el compartir su noche protagónica en la peña y en la elaboración de comidas típicas, desde la Organización son optimistas en cuanto a la cantidad de pescadores, barras y clubes que serán parte de su edición 25 de este concurso.

La largada de las embarcaciones y el concurso se realizará el domingo 15 de septiembre, a partir de las 9 y hasta las 16, hora que está prevista para el retorno de la cancha de pesca establecida para el concurso argentino Bodas de Plata.

Los datos registrados indican que el número, de más de 150 inscriptos, hacen prever que se podría llegar incluso a

superar la participación de la edición anterior (215 inscriptos).

Otros de los aspectos que sobresalen de este certamen y del producto pesca en general es el de la transparencia en la fiscalización, sumando este año la posibilidad de complementar la manera tradicional con la aplicación vía telefonía móvil, con el pescapp.

FISCAL GENERAL

Después de su última intervención como fiscales de la pesca del dorado en Isla del Cerrito, el integrante del grupo Fiscales Goya, y fiscal general del concurso argentino de pesca variada, Tulio Mochi, destacó que la invitación surge a partir de la transparencia que genera nuestro concurso de pesca y esto permitió instalarse en el Cerrito para instruir a los organizadores de la pesca del dorado y establecer las pautas de fiscalización en el certamen.

Sobre los orígenes del equipo de Fiscales Goya, Mochi señaló: "en noviembre de 2011, ante los hechos de la fiscalización del certamen de setiembre de ese año, la ciudad observaba la manera de la fiscalización y en particular la



Asociación de Guías Profesionales de problemas con los consecuentes y recurrentes en los diferentes concursos de Corrientes. En sucesivas reuniones entre quías, personas afines al río, pescadores, convinieron en llevar a cabo la fiscalización de una manera eficiente y sobre todo transparente. Para ello se ha elaborado durante ese tiempo (2011-2012)un programa fiscalización, se discutió un protocolo fijándose metas -principalmente transparencia y veracidad de los datos-, presentando a la Comisión Directiva un proyecto para realizar ese trabajo, designándose a la Asociación Profesional de Pesca Goya, para fiscalizar principalmente el concurso argentino de pesca con devolución".

Esto es lo que se conoce como el grupo de fiscales de Goya, y el objetivo fundamental: garantizar la transparencia y veracidad en los datos, que es el mismo motivo que los llevó a fiscalizar el concurso en la Isla del Cerrito, realizando la tarea de marcado de cancha, elementos que se utilizan para esta tarea y reconocida

por los organizadores al término del concurso.

El compromiso asumido desde el 2012 para esta tarea, es lo que los lleva a

superarse en cada edición y en esta, Bodas de Plata del Argentino de Pesca Variada, es la garantía para que los amantes de este deporte se vuelquen a participar desde el 13 al 15 de septiembre, en nuestra ciudad.

TALLER DE TEJIDO BÁSICO EN BARRIO INDEPENDENCIA

Este taller organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, la Subsecretaría de Trabajo y el Consejo Provincial de la Mujer, es de carácter libre y gratuito.



El Taller se dictará en la sede del Barrio Independencia, sito en Tucumán 2021, los días lunes y jueves de 15 a 16 horas.

Las personas interesadas en participar podrán recabar más información o inscribirse al teléfono: 3777 306132.

Se aclara además que los participantes del taller recibirán sus certificados, si completan el 80 % de asistencia.

LA DIRECCIÓN DE DEPORTES PREPARA AGENDA SEMANAL DE ACTIVIDADES

Se destacan la reunión con la UCEG, para la Estudiantina; la vuelta del ciclismo de ruta el próximo sábado; entrenamiento en la fase final del seleccionado provincial de básquet femenino U 17, que participará en el argentino en Neuquén; y el acompañamiento a los palistas de la Escuela de Canotaje que participarán en la Regata del Río Negro del Chaco.



ESTUDIANTINA 2019

Hoy miércoles 11 de septiembre en las oficinas de la Dirección de Deportes, se lleva a cabo una reunión con los coordinadores de cada deporte a llevarse a cabo en los juegos estudiantiles, a saber: fútbol, básquet, vóley y handball, cada uno de ellos en masculino, femenino y mixto, y a su vez, en las categorías de sub-14, sub-16, sub-18 y libre. El objetivo de esta

reunión de trabajo es dejar ordenados los fixtures en las distintas disciplinas.

CICLISMO DE RUTA

Se llevará a cabo el sábado 14 de septiembre a las 13.30hs desde la Rotonda, una 2da carrera de ruta de este deporte, que tiene como objetivo principal la preparación de los pedalistas para próximos objetivos de esta disciplina, a llevarse a cabo en la zona. El recorrido será de unos 70kms en total, por ruta 12 hacia el este de nuestra ciudad. Cuenta con el apoyo de la Dirección de Deportes, a través de los elementos brindados para tal megáfono, banderas banderilleros; y de la Dirección de Tránsito, a quien se le solicita el apoyo vehículos motorizados para garantizar la seguridad. -

BÁSQUET FEMENINO

El Seleccionado provincial de Básquet Femenino se encuentra en su fase final de entrenamientos con miras al Campeonato Argentino en esta

11 de Septiembre de 2019 - Pág. 6

disciplina en categoría U-17, a disputarse en la ciudad de Neuquén, desde el 16 al 21 de septiembre del corriente año.

Cabe destacar que este seleccionado correntino tiene una base jugadoras del Club Barrial Eucaliptos, de nuestra ciudad, y dependiente de la Dirección de Deportes del Municipio. Su director técnico, Patricio Pedrozo, ganó el mérito de ser seleccionador de este equipo, tras ganar el campeonato provincial, y luego el Regional, disputados ambos en nuestra ciudad. Dicho seleccionado viajará el día sábado 14 a la capital neuquina, y desde la Dirección de Deportes y en nombre de todo el pueblo de Goya les auguramos el mayor de los éxitos.

CANOTAJE

El 14 y 15 de septiembre próximo se llevará a cabo la XVIII Regata Nacional del Río Negro en Resistencia, Chaco. Dos palistas goyanos irán a representar a nuestra ciudad, y cuentan con el apoyo del Municipio para tal fin.

COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD PREPARA ACTIVIDADES DE "OCTUBRE, MES DE LA PLENA INTEGRACIÓN"

La Coordinación de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Goya, conjuntamente con destacadas Instituciones de nuestra ciudad, llevarán adelante múltiples actividades, en todo el transcurso del mes de octubre, en el marco del Mes de la Plena Integración de las Personas con Discapacidad.

Con el objetivo de promover la inclusión de las personas con discapacidad y sensibilizar a la ciudadanía sobre ello, aportando a la construcción de un espacio social en donde estas personas formen parte con igualdad de derechos y en equiparación de oportunidades, todo ello en un ambiente de confraternidad e integración entre todos los que participen, desde la Coordinación se organizan las siguientes actividades:

El jueves 3 de octubre de 19:30 a 21:00 horas, FARO organiza en Casa de Cultura la actividad "Uso de la tecnología como medio de acceso a las adicciones", a cargo de la



licenciada en Fonoaudiología Natalia Baccarezza, la licenciada en Terapia Ocupacional, Verónica Tolomio, y el Doctor Andrés Luscisano, Psiquiatra Infanto Juvenil del hospital Italiano. El viernes 4 de octubre a las 18:00 horas, ADAPED presenta una obra de teatro.

El jueves 10 de octubre de 14:30 a 17:30, APIPE organiza la tradicional feria de APIPE.

El viernes 11 de octubre, a las 18 horas, la Coordinación de Discapacidad junto a todas las instituciones organizan el Festival Inclusivo.

Domingo 13 de octubre, actúa la Banda de Carlitos en el Teatro Candilejas y obra de teatro de Colegio Santa Teresa.

Miércoles 16 de octubre, de 9:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00, la Escuela Especial N° 2 organiza diferentes juegos.

El sábado 19 de octubre, de 9:00 a 13:00 horas, Vínculos Terapéuticos en

11 de Septiembre de 2019 - Pág. 7

Casa del Bicentenario presenta la jornada "Construyendo vínculos", con los disertantes: doctor Azuaga, clínica pediátrica de Neurología; Dra. Mariel Ramos, Odontóloga; y Carolina Goitia Psicóloga.

El domingo 20 de octubre, desde las 10:00, La Rotonda/ Catequesis Especial participan de la misa todas las instituciones.

Miércoles 23 de octubre, de 15:00 a 17:00, CIEE, Hogar de Niños, organizan mateada.

Miércoles 30 de octubre de 9:00 a 12:00 horas en Búnker, APIPE organiza el tradicional baile.

De todas estas actividades tomarán parte ADAPED, APIPE, CIEE, Escuela Especial N° 2, Catequesis Especial, COMUDIS, Vínculos Terapéuticos, MANOS, FARO, LEGO, MUNAY, MITAI, Casa de la Cultura y Coordinación de Discapacidad.

VUELVE EL PROGRAMA NACIONAL "EL ESTADO EN TU BARRIO"

La Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social, a cargo de Mariano Hormaechea, dio a conocer detalles del operativo integral, ANSES, PAMI, Atención Primaria de la Salud, IPS, Asistencia Social y Desarrollo Social de la Provincia llegan a la zona sur de Goya a través del programa "El Estado en tu Barrio".



Además, los vecinos podrán tramitar gratuitamente su DNI, en otras cosas.

El CIC Sur, ubicado en la esquina de las avenidas Caá Guazú y Eva Perón, será el epicentro de las atenciones de las diversas áreas municipales, provinciales y nacionales que estarán presentes desde este martes 17 y hasta el viernes 20, de 8 a 14 horas.

Este programa se realiza a través de Nación en conjunto con el "Plan Belgrano".

TALLER DE COSTURA Y MANUALIDADES EN EL CIC NORTE

Desde la Dirección de la Mujer vienen acompañando a este taller con la participación de 30 cursantes, (Cupo Completo) los días lunes y miércoles a las 15 horas en el CIC Norte.

Este taller de costura y manualidades es visto como una posibilidad concreta para que las mujeres puedan adquirir los conocimientos y habilidades para organizar sus propios proyectos de negocios o para elaboración de manera casera.

3ª EXPO GOYA TEC

MUNICIPALIDAD PREPARA EXPOSICIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS

Los días 25 y 26 de septiembre en el Predio Costa Surubí se realizará la Tercera Edición de Expo Goya Tec, coordinada por la Secretaría de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Municipalidad de la ciudad de Goya, a cargo del Dr. Diego Goral. Habrá diversas Exposiciones de empresas, Charlas, Conferencias, Talleres y Paneles del sector tecnológico. La muestra será de entrada Libre y Gratuita.



El Secretario de Modernización, Diego Goral, precisó que se trata de mostrar a la sociedad en conjunto lo que se hace en Goya en materia de tecnología. Este año se amplía en materia de tecnología de la información y de la comunicación y cuestiones vinculadas a ella: software, robótica, electrónica; conectividad a internet.

Es una muestra educativa y empresarial donde participan escuelas de Goya, Bella Vista, Virasoro, entre otras, y que permite presentar los proyectos tecnológicos en los que trabajan los alumnos vinculados a la

programación de video juegos, robótica.

Goral anticipó además que alrededor de unos 50 proyectos educativos serán presentados por diferentes instituciones escolares del nivel secundario. Por el sector empresarial, participarán empresas del cluster de tecnología de Goya y empresas invitadas de la región.

La EXPO GOYATEC, coordinada por la Secretaría de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Municipalidad de Goya, es una acción de divulgación de la que participan instituciones y organismos

gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, diversa índole (educativas, industriales, productivas, etc.) que

están desarrollando proyectos y/o productos y servicios vinculados a la tecnología, la innovación, la robótica,

GOYA PRESENTE EN ENCUENTRO DE CLUSTERS

El Secretario de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Dr. Diego Goral participará en la ciudad de Córdoba, en representación de la Municipalidad, del 5to Encuentro de Polos y Clusters TIC que se desarrollará los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre.

El funcionario viajó junto a miembros del área de Desarrollo, Tecnología y Educación.

El evento es organizado por la Agencia Pro Córdoba, el Cluster Tecnológico de Córdoba y el Consejo Federal de Inversiones.

En esta ocasión, se convocó a la participación de empresas tecnológicas de diferentes países en América, entre ellos Estados Unidos, Canadá, Colombia y México, que incorporen soluciones en Business Inteligence, Analitics, AI, IoT, Robótica, Big Data, Blockchain, con el fin de optimizar la competitividad de los polos productivos de la región.

El secretario de Modernización, Diego Goral,

destacó que "es un espacio donde nos conectamos con otros clusters y sirve de contacto, incluso la decisión de que una empresa se radica es resultado de un contacto establecido en eventos como este".



Este sábado

UN MIMO PARA LOS NIÑOS SE ADHIERE A LAS DEL ACTIVIDADES ARGENTINO DE **PESCA** VARIADA

Este sábado 14 de septiembre, y en adhesión al Torneo de Pesca Variada Embarcada, se realizará una jornada del MIMO PARA LOS NIÑOS en predio Costa Surubí desde las 14 horas.



Goya Ciudad suma otra actividad destinada a los más chicos, y en el marco del evento Pesca Variada, con la intervención de diferentes áreas municipales. Los chicos disfrutarán desde las 14 horas de peloteros, así como también de la posibilidad de entretenerse en el circuito deportivo y de recreación, sumándose a la demostración artística con la pintura, maquillaje

artístico, programas comidas saludables, espacio infantil CRIARTE y el servicio de un refrigerio.-



ORDENANZA N° 2054

El Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 9 de septiembre de 2019 y mediante Resolución N°2172, promulgó en todos sus términos la Ordenanza N°2054 del H.C.D., aprobada con fecha del día 4 de septiembre del corriente año, "Declarando como 'Cosas Abandonadas' a vehículos depositados y/o secuestrados".

La resolución lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Francisco Ignacio Osella, y del Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gustavo Frattini.

ORDENANZA Nº 2.054

VISTO:

El Expediente Nº 2.887/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto

de Ordenanza "DECLARANDO COMO "COSAS ABANDONADAS" A VEHICULOS DEPOSITADOS Y/O SECUESTRADOS" y lo dispuesto por la Ley Nacional de Política Ambiental № 25.675, Ley Nacional № 26.348, y de conformidad a la norma de fondo sobre la materia, la Carta Orgánica Municipal y el Código de Faltas Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que debido al cúmulo de vehículos y motovehículos que se encuentran depositados y/o secuestrados en los corralones, galpones y todo predio Municipal destinado a tales fines, es imperiosa la necesidad de dar un destino final a los mismos, toda vez que implican un serio peligro de daño al medio ambiente, debido al deterioro de las unidades depositadas y al alto nivel de toxicidad de los fluidos provenientes de ellas.

Que a nivel Nacional, la Ley Nº 25.675 de Política Ambiental, cuyas disposiciones son de orden público, operativas y cuyo objetivo entre otros es el establecimiento de procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales y la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental, establece los principios para la interpretación y aplicación de toda normativa en la materia.

Que la Ley Nacional Nº 26.348, contempla políticas de saneamiento ambiental y reutilización de recursos, que hacen necesario poner en marcha herramientas eficaces con la finalidad perseguida de limpieza y descontaminación ambiental de los lugares referenciados y la posible reutilización de los recursos existentes.

Que la legislación imperante, habilita a considerar como parte del dominio privado del estado municipal, los bienes abandonados dentro de su territorio, a los fines de brindar un destino final a los mismos, por lo cual se hace necesario arbitrar los medios necesarios a tales fines.

Que siendo política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso del Municipio la protección del medio ambiente, amén de brindar solución a la situación de colapso en los depósitos que genera además una situación antieconómica, dado que el Municipio mantiene el lugar donde se encuentran depositados dichos bienes, generándose gastos de custodia, protección y vigilancia, disposiciones constitucionales, leyes provinciales y municipales se proyectan en el mismo sentido.

Que en consecuencia de la misma, la C.S.J., en Acordada Nº 32 del 2009, haciendo una interpretación magistral de la norma, acordó que los automotores abandonados, perdidos, depositados o secuestrados, en tanto se encuentren en buen estado de conservación puedan ser considerados recursos específicos del Poder Judicial de la Nación.

Por su parte, nuestra Carta Orgánica Municipal, en armonía con las legislaciones provinciales y nacionales vigentes, en relación al Ambiente en el Capítulo IV, artículo 45, inciso d) prescribe que es competencia de la Municipalidad, entre otras, orientar, fomentar y promover la conservación y defensa del medio para lo cual establecerá normas complementarias de protección ambiental a los presupuestos mínimos fijados por la Nación y la Provincia.

Que la Municipalidad en uso de sus atribuciones y la autonomía que emana de los preceptos constitucionales, posee facultades para reglar la materia tratada en esta Ordenanza, preservando del derecho de defensa de los administrados y privilegiando la protección de derechos supremos de la sociedad.

Por ello.



LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: DETERMINAR que los vehículos y motovehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública en cumplimiento de las normas vigentes que cuenten con sentencia

///Corresponde a la Ordenanza Nº 2.054

Condenatoria firme o de sobreseimiento por las causales establecidas en el Código de Faltas Municipal, que se encuentren depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio podrán ser declarados formalmente cosas abandonadas.

ARTICULO 2°: FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer por vía reglamentaria el procedimiento para la determinación de los bienes abandonados, su constitución formal en bienes del Dominio Privado Municipal y de la finalidad a acordar de los mismos, dando intervención a las dependencias administrativas que el mismo Departamento establezca. Conforme las circunstancias de cada caso particular el Departamento Ejecutivo Municipal podrá proceder a la subasta pública administrativa de tales bienes o ceder a Personas Físicas y/o Jurídicas Públicas o Privadas sin fines de lucro, pudiendo ser utilizadas al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO 3º: En el caso que los bienes sean subastados, el producido de la venta será aplicado al pago de las multas que registre el bien, gastos de estadía, gastos causídicos y de subasta. De existir un remanente quedará a disposición del titular de dominio del bien subastado, por un plazo de tres (3) meses, vencido el cual ingresará a Rentas Generales.

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luís Urquijo

secretario

José Federico Tournier

vicepresidente 1º A/c presidencia

ORDENANZA N° 2055

El Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 9 de septiembre de 2019 y mediante Resolución N°2173, promulgó en todos sus términos la Ordenanza N°2055 del H.C.D., aprobada con fecha del día 4 de septiembre del corriente año, ordenando "Destinar a las zonas costeras todos los restos, escombros y otros retirados de las distintas obras realizadas en las calles de la ciudad".

La resolución lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Francisco Ignacio Osella, y del Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gustavo Frattini.

ORDENANZA Nº 2.055

VISTO:

El Expediente Nº 2.655/17 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre "DESTINAR A LAS ZONAS COSTERAS TODOS LOS RESTOS, ESCOMBROS Y OTROS RETIRADOS DE LAS DISTINTAS OBRAS REALIZADAS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD". Y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de acelerar la llegada de todo elemento útil para fortalecer nuestras defensas costeras, dejando de lado intermediarios que sólo entorpece el trabajo que se quiere realizar.

Que es importante destinar a las zonas costeras los escombros y demás restos de hormigón que se retiran de las obras llevadas a cabo en las calles de nuestra ciudad, ya



sea trabajos de reparación y/o pavimentación. <u>para fortalecer los</u> desmoronamientos de las zonas costeras.

Que los restos de hormigón levantados de las obras sean automáticamente trasladados a las zonas costeras donde los técnicos y/o encargados consideren conveniente.

Que la necesidad de fortalecer las defensas en las zonas mencionadas es imperiosa, pues no sólo la urgencia es por los vecinos que tienen sus casas allí, sino también a todos los vecinos de Goya.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe regular las entregas de estos restos para mejorar la celeridad y que los mismos lleguen a su destino, por ello el traslado de los escombros tienen que realizarse de la siguiente forma: 1-Los escombros se levantan del lugar de la obra.2- Se los traslada directamente a las zonas costeras que se indique previamente.

Que en este tema debemos anteponer la importancia de afianzar nuestras defensas costeras en toda su extensión y no dilatar un proceso que puede ser rápido y eficaz.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

-

ARTÍCULO 1°: DESTINAR a las zonas costeras todos los escombros, restos y otros que sean depositados en la vía pública y los retirados de las distintas obras o trabajos que se lleven a cabo en las calles de nuestra ciudad.

<u>ARTICULO 2°</u>: EL PRO.DE.GO. dispondrá de los lugares costeros a reforzar, informando bimestralmente lo ejecutado al Honorable Concejo Deliberante.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de los móviles necesarios para cargar y trasladar los escombros, restos de hormigón y otros en acuerdo con el Administrador General del PRO.DE.GO. y Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luís Urquijo SECRETARIO

José Jederico Tournier VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA

ORDENANZA N° 2056

El Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 9 de septiembre de 2019 y mediante Resolución N°2174, promulgó en todos sus términos la Ordenanza N°2056 del H.C.D., aprobada con fecha del día 4 de septiembre del corriente año, sobre "Incorporación presupuestaria de fondos provinciales"; transferencia de fondos recibida de Lotería Correntina destinado a la adquisición de un automóvil entregado como premio para la "Fiesta Nacional del Surubí".

La resolución lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Francisco Ignacio Osella, y del Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gustavo Frattini.

ORDENANZA Nº 2.056

VISTO:

El expediente Nº 2.919/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre "INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVINCIALES", remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por Nota Nº 249 de fecha 27/08/19. Y;

CONSIDERANDO:

La transferencia de fondos recibida del LOTERIA CORRENTINA destinado a la adquisición de un automóvil entregado como premio para la "FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ", según RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE LOTERIAS Y CASINOS 0281-1 de fecha 15 abril de 2019.

Que el Artículo 11º de la Ley 5.571 y el Artículo 3º – Ley Nº 25.917 modificada por Ley Nº 27.428 a las que la provincia adhirió por Leyes Provinciales 5.639 y 6.434 y la Municipalidad por Ordenanza 1985 de 2018 que establece el principio de Universalidad Presupuestaria.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: INCORPORAR el aporte recibido de Jurisdicción Provincial POR LA SUMA DE PESOS (\$ 425.000) CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, el que será registrado en la partida presupuestaria 1.0.00.1.02.03, "FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ", edición 2019.

ARTICULO 2°: AUMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE IMPUTACIÓN, correspondientes a las Erogaciones Comunes 2.1.12.1.4.08. "Fiesta Nacional del Surubí-EGRESOS" por la suma de PESOS (\$425.000) CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luís Urquijo SECRETARIO

José Jederico Tournier VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA

ORDENANZA N° 2057

El Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 9 de septiembre de 2019 y mediante Resolución N°2175, promulgó en todos sus términos la Ordenanza N°2057 del H.C.D., aprobada con fecha del día 4 de septiembre del corriente año, sobre "Incorporación presupuestaria de fondos provinciales"; transferencia de fondos recibida del Gobierno Provincial destinado al Programa "Fiesta Nacional del Surubí" edición 2019, según Decreto Provincial.

La resolución lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Francisco Ignacio Osella, y del Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gustavo Frattini.

ORDENANZA Nº 2.057



VISTO:

11 de Septiembre de 2019 - Pág. 14

El expediente Nº 2.920/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre "INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVINCIALES", remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal por Nota Nº 250 de fecha 27/08/19. Y;

CONSIDERANDO:

La transferencia de fondos recibida del GOBIERNO PROVINCIAL destinado al Programa "FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ" edición 2019, según DECRETO PROVINCIAL.

Que el Artículo 11º de la Ley 5.571 y el Artículo 3º – Ley Nº 25.917 modificada por Ley Nº 27.428 a las que la provincia adhirió por Leyes Provinciales 5.639 y 6.434 y la Municipalidad por Ordenanza 1985 de 2018 que establece el principio de Universalidad Presupuestaria.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: INCORPORAR el aporte recibido de Jurisdicción Provincial por suma de pesos (\$ 10.000.000) DIEZ MILLONES, el que será registrado en la partida presupuestaria 1.0.00.1.02.03 "FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ", edición 2019.

ARTICULO 2°: AUMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE IMPUTACIÓN, correspondientes a la Erogaciones Comunes 2.1.12.1.4.08. "Fiesta Nacional del Surubí-EGRESOS" por la suma de PESOS (\$10.000.000) DIEZ MILLONES.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luís Urquijo SECRETARIO

José Federico Touruier VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA



Director/de Frensa Municipal
Alejandro Medina